PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO

San Pedro, 27 de octubre del 2015.-

ACLARACIÓN N° 4

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas remitidas por:

PRIMER OFERENTE:

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de someter a vuestra consideración las consultas que se describen más abajo dentro del marco de la Licitación de referencia del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes.

Consulta 1

ÍTEM N° 2: Impresora Láser solicitan:

Ciclo Mensual 15,000 páginas

Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Ciclo mensual de 12.000 páginas, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta N° 1: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2

ÍTEM N° 2: Impresora Láser solicitan:

1 Bandeja de entrada para 50 hojas como mínimo y otra para 250 hojas como mínimo

Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con 1 Bandeja de entrada 250 hojas y 1 hoja multipropósito, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta N° 2: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3

ÍTEM N° 2: Impresora Láser solicitan:

Solicitamos respetuosamente aclarar si se requerirán toners adicionales, en caso que sí, especificar cantidad por cada equipo y rendimiento de cada tóner.

Respuesta N° 3: No se requerirán tóner adicionales.

Atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones